

CONCURSO DE CARTELES

La Asociación Nacional para la Defensa de la Marca convoca un Concurso de Carteles con objeto de premiar el mejor diseño de cartel basado en un lema original para la campaña del Día Mundial Antifalsificación de 2013.

BASES:

Podrán participar todos los diseñadores gráficos, artistas plásticos y estudiantes de diseño y arte mediante la presentación de un cartel que desarrolle un lema original relativo a la lucha contra las falsificaciones para la campaña que tendrá lugar con ocasión del **Día Mundial Antifalsificación 2013**, que se centrará en el objetivo de promover la concienciación social y el respeto de los derechos de propiedad industrial e intelectual frente al fenómeno de las falsificaciones.

1. El plazo de presentación de los carteles comprenderá desde el **lunes 12 de noviembre hasta el miércoles 12 de diciembre de 2012**. Los carteles que se envíen fuera de este plazo no se tendrán en consideración para participar en el concurso.

En cualquier caso sólo servirá como justificante de fecha de envío el resguardo del servicio de envíos.

2. La autoría de la obra puede ser individual o colectiva. En el caso de presentar un cartel en equipo, éste no podrá estar compuesto por más de tres personas, y se deberá nombrar como coordinador a uno de sus miembros

para actuar como interlocutor con la Organización.

3. Los carteles deberán contener un eslogan original relativo a la lucha contra las falsificaciones.

Los carteles NO incluirán el logotipo de ANDEMA

4. El envío deberá constar de:

Opción 1:

El cartel que opta al premio, acompañado de una interpretación subjetiva del mismo y una pegatina con el pseudónimo del autor o equipo. **El nombre del autor no debe constar en el cartel.**

El cartel se acompañará de un sobre que contenga los datos personales del autor o autores: nombre y apellidos, DNI, domicilio, teléfono de contacto, y dirección de correo electrónico en su caso. En la parte posterior de este sobre se hará constar también el pseudónimo del autor o equipo.

Opción 2:

Un CD, DVD o Pendrive con el trabajo en formato PDF con una resolución de 300pp como mínimo, acompañado de un sobre que contenga en su interior los datos personales del autor o autores y una interpretación subjetiva de la obra.

Cualquiera de estas dos opciones se enviará dentro del plazo indicado en el punto primero a:

**Calle Ribera del Loira ,12.
CP: 28042.
Madrid.**

Opción 3:

Se podrán enviar también los trabajos en formato digital a la dirección: andema@cscamaras.es. El asunto del e-mail será "**cartel + pseudónimo del autor/es2**" y el contenido del mismo deberá ser idéntico al de los envíos postales, es decir, habrá de incluirse una percepción subjetiva de la obra y los datos personales (nombre y apellidos, DNI, domicilio, teléfono de contacto, y dirección de correo electrónico, en su caso) del autor o autores.

La recepción de carteles por correo electrónico **finalizará a las 00.00 horas del día 12 diciembre.**

Para garantizar el anonimato de los participantes deberá crearse una dirección de correo electrónico que no pueda ser identificada de ninguna manera con el nombre de ninguno de los autores.

5. Se seleccionarán 3 trabajos finalistas y el ganador será hecho público y notificado el día 21 de diciembre de 2012.

6. Se establece un primer premio de **3000 euros** brutos, que será aportado por **ANDEMA**.

Dicho premio se resolverá entre los tres mejores proyectos que decida el jurado calificador.

Los dos proyectos finalistas no premiados obtendrán un premio cada uno de **500 euros** brutos.

Los tres finalistas, asimismo, serán reconocidos mediante un diploma acreditativo y sus obras serán objeto de difusión mediática.

7. La obra ganadora y las dos finalistas formarán parte de una exposición junto con un total de hasta 25 carteles de los recibidos, seleccionados por el jurado por el especial interés que suscitan en el objetivo de la concienciación ciudadana de la lucha contra las falsificaciones.

8. El jurado calificador, estará compuesto por personas designadas por **ANDEMA** de entre los miembros de la **Comisión Intersectorial de lucha contra las actividades vulneradoras de los Derechos de Propiedad Industrial.**

Este jurado habrá de emitir su fallo - que será inapelable- en el plazo de una semana a contar desde la finalización del periodo de admisión de los proyectos.

Los organizadores podrán realizar una selección previa de los carteles presentados.

El resultado del concurso será comunicado personalmente a los tres ganadores y se publicará en la página Web de **ANDEMA** y en el perfil “Yo soy Original” en Facebook y Twitter. Asimismo, el Jurado comunicará a los autores de los carteles que sean seleccionados para la exposición.

9. El jurado valorará los trabajos que estén en sintonía con el objetivo de concienciar acerca de la lucha Antifalsificación y será soberano en la interpretación de estas bases.

10. La participación en este concurso implica la cesión de los derechos de propiedad intelectual a **ANDEMA**, salvo los derechos morales que puedan desprenderse de la titularidad de los mismos, que serán siempre inherentes a su autor.

El cartel que resulte ganador podrá ser libremente reproducido por **ANDEMA** sin que tal reproducción devengue derecho alguno.

En dicha reproducción, se mencionará el nombre del autor. **ANDEMA** podrá añadir una franja en la que se incluyan el logotipo y otros datos de la organización.

11. Los creadores de los carteles que se presenten al concurso deberán ser responsables del origen de la obra y, si ésta estuviera inspirada en un trabajo ajeno o utilizase motivos no originales, deberán gozar de la autorización del creador de estos últimos.

ANDEMA queda exonerada de cualquier responsabilidad frente a terceros por reclamaciones contra el autor de la obra.

12. Los carteles no premiados y que no sean seleccionados para la exposición, podrán ser retirados por sus autores, o por personas debidamente autorizadas, en el plazo de 40 días naturales a contar desde el siguiente al fallo definitivo.

Transcurrido dicho plazo, **ANDEMA** decidirá sobre su destino, pudiendo disponerse la destrucción de los mismos sin derecho a reclamación alguna.

13. Los concursantes, por su mera presentación, aceptan íntegramente las bases del concurso.

**Asociación Nacional para la Defensa de
la Marca**
Noviembre de 2012